

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Grado en Marketing
Universidad o Universidades solicitantes	Universidad Cardenal Herrera-Ceu

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado de acuerdo con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Ciencias Sociales 3, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En dicha evaluación también han participado expertos externos a la Comisión que han aportado informes adicionales a la misma. Los miembros de la Comisión y los expertos externos han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de dicha agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el mencionado Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe provisional a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de observaciones a dicho informe, la Comisión de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación en términos **favorables**, considerando que:

MOTIVACIÓN:

El Proyecto de Título presentado:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Recoge una descripción del plan de estudios adecuada y coherente con la denominación propuesta. Asimismo, dicha Memoria aporta información suficiente y precisa sobre los efectos académicos del Título y sobre otros datos que facilitan el conocimiento de sus características básicas así como los procesos de matriculación y de expedición del Suplemento Europeo al Título.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Aporta diferentes evidencias que ponen de manifiesto su interés y relevancia académica y científica.

CRITERIO 3: OBJETIVOS

Define unos objetivos pertinentes con la denominación del Título que se concretan en competencias propias de esta propuesta a lograr por los estudiantes.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Propone mecanismos y procedimientos accesibles para regular e informar con claridad al estudiante sobre las diferentes vías de acceso y admisión al Título, de los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos y de los sistemas de orientación al inicio de sus estudios.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Presenta una planificación de la formación diseñada en coherencia con las competencias que se pretenden lograr, adecuada a la dedicación estimada de los estudiantes y ajustada a los sistemas de evaluación y calificación previstos.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Especifica el personal académico y de apoyo necesario que resulta adecuado para favorecer la consecución de competencias que pretenden lograrse.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Concreta los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

Establece los resultados previstos del Título en forma de indicadores de rendimiento, explicando el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Incluye un sistema de garantía de la calidad para la recogida y análisis de información sobre el desarrollo del plan de estudios.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Identifica un calendario adecuado de implantación del Título y concreta el modo en que los estudiantes de estudios existentes pueden adaptarse al nuevo plan de estudios, así como el mecanismo que permitirá a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas. De igual modo, detalla las enseñanzas que se extinguen con la implantación del Título.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Se recomienda justificar en qué medida los referentes externos se utilizan para la configuración del título propuesto, dado que algunos de los referentes utilizados no justifican el grado propuesto sino el grado en Administración de Empresas.

Se recomienda concretar más los procedimientos de consulta utilizados identificando: qué resultados obtenidos en la consulta justifican la propuesta del título.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN

Se recomienda explicar, en el proceso de admisión, qué se entiende por nivel económico adecuado para pagar a la Universidad.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

A la vista de la nueva memoria presentada por la Universidad parece entenderse que como requisito de acceso se requiere la acreditación del nivel B2 de inglés mediante la presentación de certificado de unas determinadas entidades académicas. Se recomienda clarificar: (a) la limitación de la acreditación de unos determinados centros que no incluye la Escuela Oficial de Idiomas o una evaluación propia por la Universidad y (b) qué finalidad tienen los cursos de inglés que ofrecerá la Universidad, una vez que el estudiante ya ha ingresado con un nivel B2 de inglés. En caso que esa acreditación de nivel B2 sea antes de egresar, se recomienda explicitarlo de una manera más clara en la memoria.

Se recomienda especificar el idioma (castellano, valenciano, inglés) en el que se impartirán los diferentes módulos, materias y/o asignaturas.

Se recomienda que se explicita si el estudiante puede cursar completamente el título sin seguir ninguna asignatura en inglés.

Se recomienda que al inicio de cada curso se informe en el plan docente de los idiomas en los que se impartirá cada asignatura.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda explicitar el profesorado asociado al grado propuesto por ámbitos de conocimiento.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Se recomienda ampliar la información que es objeto de análisis para evaluar la calidad de la enseñanza incluyendo aspectos como la movilidad, las prácticas externas, la satisfacción de los implicados...

En Madrid, a 24/05/2010
LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez